

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos de los CPDs***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos de los CPDs, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, AQUADS)
- INGERED IMPLANTACIÓN Y SISTEMAS, S.L. (en adelante, INGERED)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	Puntuación Máx	AQUADS	INGERED
ASPECTOS VALORADOS			
Propuesta Técnica	40	30	33

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Licitador	Of. precio anual mto. integral Máx. 40 puntos	Of. precio dos baterías SAls Máx. 10 puntos	Cr. formativo Máx. 5 puntos	Cr. contratación indefinida Máx. 5 puntos	TOTAL
INGERED	40 puntos	5,5 puntos	5 puntos	5 puntos	55,5 puntos
AQUADS	26,64 puntos	4,44 puntos	1 punto	5 puntos	37,08 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Licitador	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
INGERED	33	55,5	88,5
AQUADS	30	37,08	67,08

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos de los CPDs a la empresa INGERED IMPLANTACIÓN Y PROYECTOS, S.L., con una valoración de 88,5 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 36.000€ (treinta y seis mil euros) (IVA no incluido) para el servicio de mantenimiento integral anual y a 26.700€ (veintiséis mil setecientos euros) (IVA no incluido) para la sustitución de baterías en la SAI de Orcoyen.

- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 6 de junio de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 27 de mayo de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente